



DECRETO ALCALDICIO N° 28421
AUTORIZA CANCELACION DE PERMISO DE
CIRCULACION CAMIONES MUNICIPALES.

REQUINOA, 27 SEP 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 181 de fecha 27.09.2019 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita giro de cheque a nombre de Tesorería Municipal de Requinoa, Rut: 69.081.300-9, cancelación de Permisos de Circulación de los siguientes Vehículos Municipales. KZZP-57-3 Camión Multipropósito; CTYO-33 Camión Recolector de Residuos; DSXV-25 Camión Aljibe; por un monto total de \$ 438.669.-

Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.17, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos, Art. 62, Aclaración de Actos.

DECRETO:

AUTORIZACE giro de cheque a nombre de Tesorería Municipal de Requinoa, Rut: 69.081.300-9, cancelación de Permisos de Circulación de los siguientes Vehículos Municipales. KZZP-57-3 Camión Multipropósito; CTYO-33 Camión Recolector de Residuos; DSXV-25 Camión Aljibe; por un monto total de \$ 438.669.-

Impútese el gasto al Subtitulo 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" del presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Mercado Publico (1) DAF

Archivo